



**AVISO DE REMATE**

**LA DRA. KENNIA NINOSKA GUTIÉRREZ ANDALUZ,  
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA  
CIUDAD DE EL ALTO.**

HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONÓMICO S.A. CONTRA EDIL GARY MAMANI VELARDE y TEODOCIA RAMOS MIRANDA SOBRE COBRO DE DINERO.-----  
AUTO CURSANTE A FOJAS 111 DE OBRADOS. ---- El Alto, 11 de abril de 2022---- VISTOS: En mérito a lo solicitado, habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de Audiencia Pública de PRIMER REMATE para el día LUNES 09 DE MAYO DE 2022 a hrs. 10:00 a.m., del bien inmueble ubicado en la URBANIZACION CHIJINI ALTO, LOTE Nro. 5, MANZANO 97, con una superficie de 250 Mts.2., registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0234121 de propiedad de EDIL GARY MAMANI VELARDE y TEODOCIA RAMOS MIRANDA, sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a Sus. 35.240. (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS)----Que mediante informe de fs. 82 a 84 de obrados se evidencia que el inmueble objeto de remate adeuda por Impuesto a la Propiedad de la gestión 2019 y 2020.----Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se adlara que la parte EJECUTANTE es BANCO ECONÓMICO S.A. y la parte EJECUTADA: EDIL GARY MAMANI VELARDE y TEODOCIA RAMOS MIRANDA designándose como martillero al Dr. JUAN CARLOS INGALI CONDORI - MARTILLERO JUDICIAL Nro. 12 de El Alto, con domicilio en la Calle Franco Valle Nro. 51 entre calle 10 y 11 de la Galeria Cristal 2do. Piso Of. 2, de la Zona 12 de octubre, previa notificación y aceptación conforme a ley.----Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia -Organo Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.----- Asimismo, se dispone que la el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. II del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley,---- AL OTROSI- Por señalado. -----FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO DE INSTRUCCIÓN PRIMERO EN LO CIVIL DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. ---- FIRMA Y SELLA WILLIAM W. VILLARROEL CABEZAS SECRETARIO - ABOGADO DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA-----  
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS-----  
JMAC.

*(Handwritten signature)*  
Dr. William W. Villarroya Cco  
SECRETARIO - ABOGADO  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º  
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA